



## El Borrador del nuevo Plan Hidrológico compatibiliza la conservación del ecosistema fluvial con la plantación de chopos

- La presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero y la Comisaria de Aguas se han reunido hoy con representantes del sector para explicarles la normativa en la que trabaja el Organismo
- El Borrador del nuevo Plan Hidrológico 2022-2027 levanta la prohibición recogida en el actual Plan vigente de 2016, permitiendo conjugar las plantaciones de choperas con la protección de los ecosistemas y su mantenimiento como corredores ambientales

22 de octubre de 2021. La presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero (CHD), Cristina Danés, ha trasladado hoy a la Plataforma integrada por representantes del sector de la madera, entidades locales y distintas administraciones, la nueva normativa en la que trabaja el Organismo, que permitirá compatibilizar las plantaciones de choperas con la protección de los ecosistemas y su mantenimiento como corredores ecológicos. Un trabajo que se está realizando en el marco del proceso de participación pública del nuevo Plan Hidrológico 2022-2027, y que supone flexibilizar la prohibición total recogida en el actual Plan vigente para plantar en cauce, aprobada por el anterior gobierno en 2016.

Según ha explicado Danés en la reunión mantenida esta mañana, se han establecido criterios comunes en coordinación con las CCHH Ebro y Miño-Sil, que se incorporarán al nuevo Plan Hidrológico, para homogeneizar el tratamiento de plantaciones y cultivos en toda España, en consonancia con las garantías ambientales.

De forma general, el Borrador del nuevo Plan levanta la prohibición del plan actual, de forma que se permitirán plantaciones de choperas sobre espacios donde ya existen y se cumplen los criterios de distancias mínimas a los cauces de aguas bajas, dejando libre el corredor ecológico principal del río y haciendo compatible el uso del suelo de dominio público hidráulico (DPH) con el desarrollo de la economía rural.



El Organismo es consciente y sensible a la importancia que la populicultura tiene en la cuenca del Duero, por eso, fuera del dominio público hidráulico, autoriza plantaciones de chopo de producción en los 100 metros correspondientes a la zona de policía. En el resto del territorio, más de 49.000 hectáreas de choperas, la política forestal es competencia de la Junta de Castilla y León. Las hectáreas afectadas por esta circunstancia actualmente son alrededor de 4.500 (en DPH), de un total aproximado de 54.000 hectáreas de choperas en la cuenca del Duero, lo que supone en torno a un 8,5%.

Durante todo el proceso de cara a la nueva planificación, la CHD está manteniendo reuniones con todos los sectores y administraciones afectadas para recoger las demandas y aportaciones que serán estudiadas antes de culminar el texto definitivo.

Desde la CHD se ha invitado al sector a seguir trabajando conjuntamente para lograr el consenso de cara a cerrar el texto definitivo del nuevo Plan, así como a participar activamente en el proceso de consulta pública abierto hasta el próximo 22 de diciembre.



www.chduero.es



@chd\_duero



Confederación  
Hidrográfica del Duero